

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
 La Cantidad de \$ 1,335,111 UN MILLON TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO ONCE
 PESOS
 Correspondiente a PAGO DE IMPUESTO UNICO TRABAJADORES (\$ 268.557.-) Y RETENCION A
 HONORARIOS (\$ 1.066.554.-) CORRESPONDIENTE AL MES DE ABRIL DEL 2011.-
 Fecha de Pago 02/05/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FORMULARIO 29	433358114	02/05/2011	1,335,111

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	268,557	
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	1,066,554	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,335,111
	Totales	1,335,111	1,335,111



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Mauro Oyarzo Torres
 MAURO OYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



Patricia Oyarzo Torres
 PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



Juan Carlos Mancilla Perez
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

Mauro Oyarzo Torres

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero